

No. GS-2025 **009436** ESVEL-PLANE 20.01

Vélez Santander, 12 de octubre de 2025

Señora teniente coronel
RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN
Directora Escuela de Carabineros Provincia de Vélez
Kilómetro 1 Vía Vélez Barbosa

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 58-7-10035-25

TIPO DE INFORMEPERIÓDICO X O FINAL ____**Periodo del informe de supervisión**

Desde	12/08/2025	Hasta	11/09/2025
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-003372-ESVEL del 11/04/2025, la señora Teniente Coronel RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN, obrando en calidad de Directora de la Escuela en su momento, nombró como supervisor del contrato del asunto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA TOMA DE MUESTRA Y ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA POTABLE Y AGUA RESIDUAL DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"**, al señor Capitán VICTOR LEONARDO PEDRAZA SABOGAL, Jefe oficina de Planeación.

En atención a la comunicación GS-2025-009268-ESVEL del 07/10/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-009425-ESVEL del 11/10/2025, la señora Teniente Coronel RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN, obrando en calidad de Directora de la Escuela en su momento, nombró como supervisora del contrato del asunto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA TOMA DE MUESTRA Y ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA POTABLE Y AGUA RESIDUAL DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"**, a la señora Intendente CINDY LILIANA ROJAS REYES, Analista de Planeación.

Página 2 de 28	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 4

Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 15/04/2025 y el 15/05/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-005549-ESVEL – PLANE 20.1 del 13/06/2025

Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 15/05/2025 y el 15/06/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-005614-ESVEL – PLANE 20.1 del 16/06/2025

Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 16/06/2025 y el 10/07/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-006314-ESVEL – PLANE 20.1 del 10/07/2025

Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 10/07/2025 y el 11/08/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-007516-ESVEL – PLANE 20.1 del 12/08/2025

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	58-7-10035-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA TOMA DE MUESTRA Y ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA POTABLE Y AGUA RESIDUAL DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ",
Contratista	QUIMIPROYECTOS S.A.S LABORATORIO DE ANALISIS DE AGUA
Representante legal	No aplica
Valor inicial del contrato u orden de compra	Veinticuatro millones quinientos mil pesos m/c (\$24.500.000)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	Veinticuatro millones quinientos mil pesos m/c (\$24.500.000)
Plazo de ejecución inicial	15/04/2025 al 10/12/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	15/04/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	10/12/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica

Página 3 de 28	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
Adiciones	No aplica		
Modificatorios	No aplica		
Prorrogas	No aplica		
Otros	No aplica		

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

En el primer mes del contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA TOMA DE MUESTRA Y ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA POTABLE Y AGUA RESIDUAL DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ", se realiza toma de muestra y análisis de agua potable y agua cruda teniendo en cuenta el cronograma de las actividades establecidas dentro del acta de inicio del contrato.

En el segundo mes del contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA TOMA DE MUESTRA Y ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA POTABLE Y AGUA RESIDUAL DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ", se realiza toma de muestra y análisis de agua potable, agua cruda, agua residual y aguas arriba y aguas abajo teniendo en cuenta el cronograma de las actividades establecidas dentro del acta de inicio del contrato y de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

En el mes de junio en el contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA TOMA DE MUESTRA Y ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA POTABLE Y AGUA RESIDUAL DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ", se realiza toma de muestra y análisis de agua potable, agua cruda, de acuerdo con el cronograma de las actividades establecidas dentro del acta de inicio del contrato y según las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

En el mes de julio en el contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA TOMA DE MUESTRA Y ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA POTABLE Y AGUA RESIDUAL DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ", se realiza toma de muestra y análisis de agua potable, agua cruda, de acuerdo con el cronograma de las actividades establecidas dentro del acta de inicio del contrato y según las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

En el mes de agosto en el contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA TOMA DE MUESTRA Y ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA POTABLE Y AGUA RESIDUAL DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ", se realiza toma de muestra y análisis de agua potable, agua cruda, de acuerdo con el cronograma de las actividades establecidas dentro del acta de inicio del contrato y según las especificaciones técnicas establecidas en el contrato. La actividad se realizó el 21 de agosto de 2025.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
--------------------------------------	---------	---------------

Página 4 de 28	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Cumplir con el objeto contractual.	(SI)	<p>El día 28 de abril se realiza el análisis de agua potable y agua cruda, cumpliendo con el cronograma de actividades establecido por la unidad y presentado y aprobado en el acta de inicio al contratista.</p> <p>El día 21 de mayo se realiza el análisis de agua potable, agua cruda, agua residual y aguas arriba y aguas abajo, cumpliendo con el cronograma de actividades establecido por la unidad y presentado y aprobado en el acta de inicio al contratista y dando cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.</p> <p>El día 25 de junio se realiza el análisis de agua potable y agua cruda, cumpliendo con el cronograma de actividades establecido por la unidad y presentado y aprobado en el acta de inicio al contratista.</p> <p>El día 23 de julio se realiza el análisis de agua potable y agua cruda, cumpliendo con el cronograma de actividades establecido por la unidad y presentado y aprobado en el acta de inicio al contratista.</p> <p>El día 21 de agosto se realiza el análisis de agua potable y agua cruda, cumpliendo con el cronograma de actividades establecido por la unidad y presentado y aprobado en el acta de inicio al contratista.</p>
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	(SI)	<p>Se realiza la toma de muestras acorde a lo requerido para el ingreso a las instalaciones.</p>
Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	(SI)	<p>El día 28 de abril se realiza el análisis de agua potable y agua cruda, cumpliendo con el cronograma de actividades establecido por la unidad y presentado y aprobado en el acta de inicio al contratista.</p> <p>El día 21 de mayo se realiza el análisis de agua potable, agua cruda, agua residual y aguas arriba y aguas abajo, cumpliendo con el cronograma de actividades establecido por la unidad y presentado y aprobado en el acta de inicio al contratista y dando cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.</p> <p>El día 25 de junio se realiza el análisis de agua potable y agua cruda, cumpliendo con el cronograma de actividades establecido por la unidad y presentado y aprobado en el acta de inicio al contratista.</p> <p>El día 23 de julio se realiza el análisis de agua potable y agua cruda, cumpliendo con el cronograma de actividades establecido por la</p>

Página 5 de 28	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
		unidad y presentado y aprobado en el acta de inicio al contratista. El día 21 de agosto se realiza el análisis de agua potable y agua cruda, cumpliendo con el cronograma de actividades establecido por la unidad y presentado y aprobado en el acta de inicio al contratista. No hubo novedades.	
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	(SI)	En el momento del ingreso a las instalaciones de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, el personal que desempeñó la toma de muestra contaba con el pago de seguridad social. Del mes de marzo, el cual fue pagado el 21 de abril 2025. En el momento del ingreso a las instalaciones de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, el personal que desempeñó la toma de muestra contaba con el pago de seguridad social. Del mes de abril, el cual fue pagado el 21 de abril 2025. En el momento del ingreso a las instalaciones de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, el personal que desempeñó la toma de muestra contaba con el pago de seguridad social. Del mes de mayo, el cual fue pagado el 18 de junio 2025. Para la toma de muestra del 23 de julio, se solicita el pago de seguridad social del mes de junio, el cual fue pagado el día 17 de julio 2025, cumpliendo con lo establecido. Para la toma de muestra del 21 de agosto, se solicita el pago de seguridad social del mes de julio, el cual fue pagado el día 20 de agosto 2025, cumpliendo con lo establecido.	
Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	(SI)	Se presentó la garantía correspondiente dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	(SI)	El contratista desde el inicio del contrato firmó y anexo en su propuesta el ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD ANEXO A LA INVITACION PUBLICA DEL PROCESO.	
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez de la Policía Nacional y a las autoridades	(SI)	De acuerdo con la información suministrada no se han recibido peticiones o amenazas.	

Página 6 de 28	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
competentes para que se adopte las medidas necesarias.			
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	(SI)	De acuerdo con la información suministrada se tiene activa la cuenta de ahorros o corriente reportada.	
Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	(SI)		
CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	(SI)	El contratista entrega el informe requerido	
Cumplir las condiciones, normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	(SI)	<p>En el momento del ingreso a las instalaciones de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, el personal que desempeñó la toma de muestra contaba con el pago de seguridad social. Del mes de marzo, el cual fue pagado el 21 de abril 2025. El personal que realiza la toma de muestras contó con los elementos de protección adecuados para su desarrollo.</p> <p>En el momento del ingreso a las instalaciones de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, el personal que desempeñó la toma de muestra contaba con el pago de seguridad social. Del mes de abril, el cual fue pagado el 21 de abril 2025.</p> <p>En el momento del ingreso a las instalaciones de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, el personal que desempeñó la toma de muestra contaba con el pago de seguridad social. Del mes de mayo, el cual fue pagado el 18 de junio 2025.</p> <p>Para la toma de muestra del 23 de julio, se solicita el pago de seguridad social del mes de junio, el</p>	

Página 7 de 28	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

		<p>cual fue pagado el día 17 de julio 2025, cumpliendo con lo establecido.</p> <p>Para la toma de muestra del 21 de agosto, se solicita el pago de seguridad social del mes de julio, el cual fue pagado el día 20 de agosto 2025, cumpliendo con lo establecido.</p>
Cumplir con las obligaciones y los compromisos frente al sistema de gestión ambiental establecidas en el anexo de las condiciones técnicas del contrato con el fin de alinear la actividad contractual.	(SI)	De acuerdo con la información suministrada y de acuerdo con las tomas de muestras realizadas el contratista cumple con las obligaciones y compromisos frente al sistema de gestión ambiental.
Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	(SI)	De acuerdo con la información suministrada, se tendrá en cuenta los lineamientos establecidos para el pago de proveedores del estado.
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	(SI)	De acuerdo con la información suministrada, se ha cumplido con las obligaciones del CONTRATISTA.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Ocho (8) muestras simples para agua potable, con una periodicidad mensual donde la primera muestra se deberá realizar dentro de los 15 días calendarios siguientes a la suscripción del acta de inicio, en las instalaciones de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez" Km 1 Vereda el Tun Tun. Los siguientes servicios se realizarán teniendo en cuenta el cronograma de actividades de manera mensual (Un (1) servicio cada mes)	SI	<p>De acuerdo con el cronograma establecido para la toma de muestras el cual fue presentado y aprobado en el acta de inicio, se realiza la primera muestra de agua potable, el día de realización fue el 28 de abril 2025.</p> <p>De acuerdo con el cronograma establecido para la toma de muestras el cual fue presentado y aprobado en el acta de inicio, se realiza la segunda muestra de agua potable, agua cruda, agua residual y aguas arriba y aguas abajo el día de</p>

Página 8 de 28	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
		<p>realización fue el 21 de mayo 2025, a la fecha de realización de este informe de supervisión el contratista no ha presentado informe de análisis de las muestras de agua realizadas.</p> <p>De acuerdo con el cronograma establecido para la toma de muestras. El día 25 de junio 2025, se realiza la toma de muestras de agua potable y agua cruda cumpliendo con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del contrato.</p> <p>De acuerdo con el cronograma establecido para la toma de muestras. El día 23 de julio 2025, se realiza la toma de muestras de agua potable y agua cruda cumpliendo con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del contrato.</p> <p>De acuerdo con el cronograma establecido para la toma de muestras, el día 21 de agosto se realiza el análisis de agua potable y agua cruda, cumpliendo con el cronograma de actividades establecido por la unidad y presentado y aprobado en el acta de inicio al contratista. No hubo novedades.</p>
Deberá realizar las correspondientes mediciones, comparaciones, cálculos y estudios a los que haya lugar para establecer el índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano - IRCA, de acuerdo con la Resolución 2115 de 22 de julio del 2007 de los Ministerios de la Protección Social y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.	SI	<p>De acuerdo con el cronograma establecido para la toma de muestras el cual fue presentado y aprobado en el acta de inicio, se realiza la primera muestra de agua potable, el día de realización fue el 28 de abril 2025. El día 16 de mayo 2025 fue enviado por correo electrónico el informe de análisis de agua potable y agua cruda, teniendo en cuenta la toma de muestras realizada en el mes de abril 2025. El cual cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas.</p> <p>De acuerdo con el cronograma establecido para la toma de muestras el cual fue presentado y aprobado en el acta de inicio, se realiza la segunda muestra de agua potable, agua cruda, agua residual y aguas arriba y aguas abajo el día de realización fue el 21 de mayo 2025, a la fecha de realización de este informe de supervisión el contratista no ha presentado informe de análisis de las muestras de agua realizadas.</p>

Página 9 de 28	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

		<p>De acuerdo con el cronograma establecido para la toma de muestras. El día 25 de junio 2025, se realiza la toma de muestras de agua potable y agua cruda cumpliendo con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del contrato. Se ha presentado el informe correspondiente de análisis de agua potable, agua cruda y agua residual cumpliendo con lo requerido.</p> <p>De acuerdo con el cronograma establecido para la toma de muestras. El día 23 de julio 2025, se realiza la toma de muestras de agua potable y agua cruda cumpliendo con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del contrato. Aún no se ha presentado el informe correspondiente de análisis de agua potable y agua cruda cumpliendo con lo requerido.</p> <p>De acuerdo con el cronograma establecido para la toma de muestras, el día 21 de agosto se realiza el análisis de agua potable y agua cruda, cumpliendo con el cronograma de actividades establecido por la unidad y presentado y aprobado en el acta de inicio al contratista. No hubo novedades. En el mes de agosto el contratista entrega el informe de análisis de agua realizada en el me de julio 2025, se anexa a este informe de supervisión el documento correspondiente.</p>																								
El oferente deberá presentar certificación donde establezca que cuenta con personal capacitado para la toma de muestras de agua y cuenta con un laboratorio para el análisis físico químico y microbiológico de agua autorizado por el Ministerio de Salud y Protección Social. Esto teniendo en cuenta el numeral 4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO.	SI	De acuerdo con la entrega de documentos en el momento de la propuesta, se entregaron los correspondientes certificados donde el contratista cumple con el personal capacitado para la toma de muestras de agua y cuenta con laboratorio para el análisis físico químico y microbiológico de agua autorizado por el Ministerio de Salud y Protección Social. La Información relacionada se encuentra en el SECOP II.																								
ENSAYOS A REALIZAR PARA AGUA POTABLE <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th><th>PARAMETRO</th><th>UNIDAD</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>Color aparente</td><td>UPC</td></tr> <tr> <td>2</td><td>Turbiedad</td><td>UNT</td></tr> <tr> <td>3</td><td>pH</td><td>UNIDADES</td></tr> <tr> <td>4</td><td>Cloro residual libre</td><td>mg/L</td></tr> <tr> <td>5</td><td>Alcalinidad total (mg CaCO3/L)</td><td>mg/L</td></tr> <tr> <td>6</td><td>Calcio</td><td>mg/L</td></tr> <tr> <td>7</td><td>Fosfatos</td><td>mg/L</td></tr> </tbody> </table>	ITEM	PARAMETRO	UNIDAD	1	Color aparente	UPC	2	Turbiedad	UNT	3	pH	UNIDADES	4	Cloro residual libre	mg/L	5	Alcalinidad total (mg CaCO3/L)	mg/L	6	Calcio	mg/L	7	Fosfatos	mg/L	SI	<p>De acuerdo con la toma de muestras y análisis desarrollado el contratista realizó los análisis de los parámetros establecidos.</p> <p>Se tiene registro de formato de parámetros de campo, el cual está firmado y ser expedido por el laboratorio. Este se encuentra en el informe enviado por el contratista. (16 de mayo 2025).</p>
ITEM	PARAMETRO	UNIDAD																								
1	Color aparente	UPC																								
2	Turbiedad	UNT																								
3	pH	UNIDADES																								
4	Cloro residual libre	mg/L																								
5	Alcalinidad total (mg CaCO3/L)	mg/L																								
6	Calcio	mg/L																								
7	Fosfatos	mg/L																								

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

8	Manganeso	mg/L
9	Magnesio	mg/L
10	Molibdeno	mg/L
11	Zinc	mg/L
12	Dureza total (mg CaCO3 /L)	mg/L
13	Sulfatos	mg/L
14	Hierro total	mg/L
15	Cloruros (mg/L de Cl)	mg/L
16	Nitratos	mg/L
17	Nitritos	mg/L
18	Aluminio	mg/L
19	Fluoruros	mg/L
20	COT	mg/L
21	Materias Flotantes	Presentes o ausentes
22	Conductividad	uS/cm
23	Olor	Aceptable o no aceptable
24	Sabor	Aceptable o no aceptable
25	Temperatura	°C
26	Coliformes totales	UFC/100CM ³
27	Escherichia coli	UFC/100CM ³

El oferente debe presentar un informe el cual debe incluir:

1. Identificación del punto de toma de muestras, con registro fotográfico y descripción del análisis de toma de agua potable.
2. Original del formato de registro de parámetros de campo, el cual debe estar firmado y ser expedido por el laboratorio.
3. Original del reporte del laboratorio donde se realizó el análisis de las muestras de Agua Potable.
4. Métodos analíticos y límites de detección de cada parámetro.
5. Certificado o documento que acredite la calibración de los equipos utilizados para la toma y análisis muestra de agua potable INSITU así, como los equipos utilizados en el laboratorio.
6. Para el caso del informe presentado por el laboratorio para agua potable debe contener el análisis y la comparación de los resultados obtenidos, con respecto a las normas ambientales colombianas vigentes que apliquen, modifiquen o sustituyan: para el caso de agua potable debe contener el análisis IRCA de acuerdo con la **resolución 2115 de 2007** "Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control

De acuerdo con la entrega de documentos en el momento de la propuesta, se entregaron los correspondientes certificados de calibración de los equipos utilizados para la toma y análisis muestra de agua potable INSITU así, como los equipos utilizados en el laboratorio. Estos se encuentran en el SECOP II.

Se presenta informe por el laboratorio para agua potable el cual contiene el análisis y la comparación de los resultados obtenidos, con respecto a las normas ambientales colombianas vigentes que apliquen, modifiquen o sustituyan: para el caso de agua potable contiene el análisis IRCA de acuerdo con la **resolución 2115 de 2007** "Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano".

De acuerdo con el cronograma establecido para la toma de muestras el cual fue presentado y aprobado en el acta de inicio, se realiza la segunda muestra de agua potable, agua cruda, agua residual y aguas arriba y aguas abajo el día de realización fue el 21 de mayo 2025, a la fecha de realización de este informe de supervisión el contratista no ha presentado informe de análisis de las muestras de agua realizadas.

De acuerdo con el cronograma establecido para la toma de muestras el cual fue presentado y aprobado en el acta de inicio, se realiza la tercera muestra de agua potable, agua cruda el día de realización fue el 25 de junio 2025, a la fecha de realización de este informe de supervisión el contratista no ha presentado informe de análisis de las muestras de agua realizadas.

De acuerdo con el cronograma establecido para la toma de muestras el cual fue presentado y aprobado en el acta de inicio, se realiza la tercera muestra de agua potable, agua cruda el día de realización fue el 23 de julio 2025, a la fecha de realización de este informe de

Página 11 de 28	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

<p>y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano".</p> <p>7. El informe debe ser entregado de manera física y digital y se debe realizar teniendo en cuenta las normas APA en cuanto a tipo de papel, tipo de letra, espacio, alineación, márgenes, sangría, numeración, referencia (si aplica).</p> <p>Con los resultados de los estudios efectuados, es importante que dentro de la cotización se incluya la realización de informes el cual deberá incluir lo señalado anteriormente, para así establecer planes de acción si es el caso de no cumplimiento de parámetros teniendo en cuenta la normatividad vigente.</p>		<p>supervisión el contratista se ha presentado informe de análisis de las muestras de agua realizadas.</p> <p>De acuerdo con el cronograma establecido para la toma de muestras, el día 21 de agosto se realiza el análisis de agua potable y agua cruda, cumpliendo con el cronograma de actividades establecido por la unidad y presentado y aprobado en el acta de inicio al contratista. No hubo novedades. En el mes de agosto el contratista entrega el informe de análisis de agua realizada en el me de julio 2025, se anexa a este informe de supervisión el documento correspondiente. El informe cumple con lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato.</p>
<p>DESCRIPCIÓN</p> <p>Se realizarán ocho (8) servicios con la siguiente descripción:</p> <p>Análisis de las características físicas, químicas y microbiológicas con el fin de evaluar las condiciones del agua cruda de la quebrada los Laureles el cual se abastece la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, ubicada en Vélez Santander vereda el amarillo.</p>	SI	<p>De acuerdo con el cronograma establecido para la toma de muestras el cual fue presentado y aprobado en el acta de inicio, se realiza la primera muestra de agua cruda, el día de realización fue el 28 de abril 2025.</p> <p>De acuerdo con el cronograma establecido para la toma de muestras el cual fue presentado y aprobado en el acta de inicio, se realiza la segunda muestra de agua potable, agua cruda, agua residual y aguas arriba y aguas abajo el día de realización fue el 21 de mayo 2025, a la fecha de realización de este informe de supervisión el contratista no ha presentado informe de análisis de las muestras de agua realizadas.</p> <p>De acuerdo con el cronograma establecido para la toma de muestras el cual fue presentado y aprobado en el acta de inicio, se realiza la tercera muestra de agua potable, agua cruda el día de realización fue el 25 de junio 2025, a la fecha de realización de este informe de supervisión el contratista no ha presentado informe de análisis de las muestras de agua realizadas.</p> <p>De acuerdo con el cronograma establecido para la toma de muestras el cual fue presentado y aprobado en el acta de inicio, se realiza la tercera muestra de agua potable, agua cruda el día de realización fue el 23 de julio 2025, a la fecha de realización de este informe de</p>

Página 12 de 28	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

		<p>supervisión el contratista se ha presentado informe de análisis de las muestras de agua realizadas tanto de agua potable, agua cruda y agua residual.</p> <p>De acuerdo con el cronograma establecido para la toma de muestras, el día 21 de agosto se realiza el análisis de agua potable y agua cruda, cumpliendo con el cronograma de actividades establecido por la unidad y presentado y aprobado en el acta de inicio al contratista. No hubo novedades. En el mes de agosto el contratista entrega el informe de análisis de agua realizada en el mes de julio 2025, se anexa a este informe de supervisión el documento correspondiente. El informe cumple con lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato.</p>
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN <ul style="list-style-type: none"> Ocho (8) muestras simples para agua cruda (quebrada los Laureles), con una periodicidad mensual donde la primera muestra se deberá realizar dentro de los 15 días calendarios siguientes a la suscripción del acta de inicio, para las instalaciones de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez". Los siguientes servicios se realizarán teniendo en cuenta el cronograma de actividades de manera mensual (Un (1) servicio cada mes). Para la medición de caudal se puede realizar por el método volumétrico. El oferente deberá presentar certificación donde establezca que cuenta con personal capacitado para la toma de muestras de agua y cuenta con un laboratorio para el análisis físico químico y microbiológico de agua autorizado por el Ministerio de Salud y Protección Social. Esto teniendo en cuenta el numeral 4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO. <p>Deberá realizar las correspondientes mediciones, comparaciones, cálculos y estudios a los que haya lugar para establecer la calidad de agua, que abastecen la planta de tratamiento de la Escuela de Carabineros de la Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez", de acuerdo con el Decreto 1594 de 1984.</p>	SI	<p>De acuerdo con el cronograma establecido para la toma de muestras el cual fue presentado y aprobado en el acta de inicio, se realiza la primera muestra de agua cruda, el día de realización fue el 28 de abril 2025.</p> <p>De acuerdo con la entrega de documentos en el momento de la propuesta, se entregaron los correspondientes certificados donde el contratista cumple con el personal capacitado para la toma de muestras de agua y cuenta con laboratorio para el análisis físico químico y microbiológico de agua autorizado por el Ministerio de Salud y Protección Social. La Información relacionada se encuentra en el SECOP II.</p> <p>De acuerdo con la toma de muestras y análisis desarrollado el contratista realizó los análisis de los parámetros establecidos de agua cruda.</p> <p>Se tiene registro de formato de parámetros de campo, el cual está firmado y ser expedido por el laboratorio. Este se encuentra en el informe enviado por el contratista. (16 de mayo 2025).</p> <p>De acuerdo con el cronograma establecido para la toma de muestras el cual fue presentado y aprobado en el acta de inicio, se realiza la segunda muestra de agua potable, agua cruda, agua residual y aguas arriba y aguas abajo el día de</p>



realización fue el 21 de mayo 2025, a la fecha de realización de este informe de supervisión el contratista no ha presentado informe de análisis de las muestras de agua realizadas.

De acuerdo con el cronograma establecido para la toma de muestras el cual fue presentado y aprobado en el acta de inicio, se realiza la tercera muestra de agua potable, agua cruda el día de realización fue el 25 de junio 2025, a la fecha de realización de este informe de supervisión el contratista no ha presentado informe de análisis de las muestras de agua realizadas.

De acuerdo con el cronograma establecido para la toma de muestras el cual fue presentado y aprobado en el acta de inicio, se realiza la tercera muestra de agua potable, agua cruda el día de realización fue el 23 de julio 2025, a la fecha de realización de este informe de supervisión el contratista se ha presentado informe de análisis de las muestras de agua realizadas tanto de agua potable, agua cruda y agua residual.

De acuerdo con el cronograma establecido para la toma de muestras, el día 21 de agosto se realiza el análisis de agua potable y agua cruda, cumpliendo con el cronograma de actividades establecido por la unidad y presentado y aprobado en el acta de inicio al contratista. No hubo novedades. En el mes de agosto el contratista entrega el informe de análisis de agua realizada en el mes de julio 2025, se anexa a este informe de supervisión el documento correspondiente. El informe cumple con lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato.

ENSAYOS A REALIZAR PARA AGUA CRUDA

ITEM	PARAMETRO	UNIDAD
1	Color aparente	UPC
2	Caudal (Volumétrico)	l/s
3	Turbiedad	UNT
4	Olor	Aceptable o no aceptable
5	Sabor	Aceptable o no aceptable
6	Temperatura	°C
7	pH	Unidades
8	DBO ₅ Demanda Bioquímica de Oxígeno	mg/L

SI

De acuerdo con la toma de muestras y análisis desarrollado el contratista realizó los análisis de los parámetros establecidos de agua cruda.

Se tiene registro de formato de parámetros de campo, el cual está firmado y ser expedido por el laboratorio. Este se encuentra en el informe enviado por el contratista. (16 de mayo 2025).

9	DQO: Demanda química de oxígeno.	mg/L
10	SST: Sólidos suspendidos totales	mg/L
11	OD: Oxígeno disuelto.	mg/L
12	Alcalinidad	mg/L
13	Dureza total	mg/L
14	Hierro total	mg/L
15	Cloruros (mg/L de Cl)	mg/L
16	Plomo	mg/L
17	Hierro	mg/L
18	Coliformes totales	UFC/100CM ³
19	Coliformes fecales	UFC/100CM ³
20	Escherichia coli	UFC/100CM ³

1. El oferente debe presentar un informe el cual debe incluir:
2. Identificación del punto de toma de muestras, con registro fotográfico y descripción del análisis de toma de agua cruda
3. Original del formato de registro de parámetros de campo, el cual debe estar firmado y ser expedido por el laboratorio.
4. Original del reporte del laboratorio donde se realizó el análisis de las muestras de Agua Cruda.
5. Métodos analíticos y límites de detección de cada parámetro.
6. Medición de caudal para agua cruda
7. Certificado o documento que acredite la calibración de los equipos utilizados para la toma y análisis muestra de agua cruda INSITU así, como los equipos utilizados en el laboratorio.
8. El informe debe ser entregado de manera física y digital y se debe realizar teniendo en cuenta las normas APA en cuanto a tipo de papel, tipo de letra, espacio, alineación, márgenes, sangría, numeración, referencia (si aplica).

Con los resultados de los estudios efectuados, es importante que dentro de la cotización se incluya la realización de informes el cual deberá incluir los resultados de las tomas de muestras y lo relacionado anteriormente, para así establecer planes de acción si es el caso de no cumplimiento de parámetros teniendo en cuenta la normatividad vigente.

Se presenta informe por el laboratorio para agua cruda el cual contiene el análisis y la comparación de los resultados obtenidos, con respecto a las normas ambientales colombianas vigentes que apliquen, modifiquen o sustituyan: para el caso de agua cruda.

De acuerdo con la entrega de documentos en el momento de la propuesta, se entregaron los correspondientes certificados de calibración de los equipos utilizados para la toma y análisis muestra de agua cruda INSITU así, como los equipos utilizados en el laboratorio. Estos se encuentran en el SECOP II.

De acuerdo con el cronograma establecido para la toma de muestras el cual fue presentado y aprobado en el acta de inicio, se realiza la segunda muestra de agua potable, agua cruda, agua residual y aguas arriba y aguas abajo el día de realización fue el 21 de mayo 2025, a la fecha de realización de este informe de supervisión el contratista no ha presentado informe de análisis de las muestras de agua realizadas.

De acuerdo con el cronograma establecido para la toma de muestras el cual fue presentado y aprobado en el acta de inicio, se realiza la tercera muestra de agua potable, agua cruda el día de realización fue el 25 de junio 2025, a la fecha de realización de este informe de supervisión el contratista no ha presentado informe de análisis de las muestras de agua realizadas.

De acuerdo con el cronograma establecido para la toma de muestras el cual fue presentado y aprobado en el acta de inicio, se realiza la tercera muestra de agua potable, agua cruda el día de realización fue el 23 de julio 2025, a la fecha de realización de este informe de supervisión el contratista se ha presentado informe de análisis de las muestras de agua realizadas tanto de agua potable, agua cruda.

Página 15 de 28	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

		De acuerdo con el cronograma establecido para la toma de muestras, el día 21 de agosto se realiza el análisis de agua potable y agua cruda, cumpliendo con el cronograma de actividades establecido por la unidad y presentado y aprobado en el acta de inicio al contratista. No hubo novedades. En el mes de agosto el contratista entrega el informe de análisis de agua realizada en el me de julio 2025, se anexa a este informe de supervisión el documento correspondiente. El informe cumple con lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato.
DESCRIPCION Se realizará dos (2) Servicios con la siguiente descripción: Realizar el muestreo y análisis fisicoquímico del agua residual con muestras compuestas residual en cada punto (entrada y salida) Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Escuela de Carabineros Provincia de Vélez Ubicada en la Finca Villa Elvia – Vereda el Tun Tun, Vélez, Santander así:	SI	<p>De acuerdo con el cronograma establecido para la toma de muestras el cual fue presentado y aprobado en el acta de inicio, se realiza la segunda muestra de agua potable, agua cruda, agua residual y aguas arriba y aguas abajo el día de realización fue el 21 de mayo 2025, a la fecha de realización de este informe de supervisión el contratista no ha presentado informe de análisis de las muestras de agua realizadas.</p> <p>De acuerdo con el cronograma de actividades en el mes de junio no se realiza toma de muestra para agua residual.</p> <p>De acuerdo con el cronograma de actividades en el mes de julio se realiza toma de muestra para agua potable y agua cruda, pero no para agua residual.</p> <p>En el mes de agosto de acuerdo con el cronograma de actividades, no se realiza análisis de agua residual.</p>
<p>De acuerdo con el decreto 1076 del 2015 art 2.2.3.3.5.2. parágrafo 2 “El muestreo representativo se deberá realizar de acuerdo con el Protocolo para el Monitoreo de los Vertimientos en Aguas Superficiales, Subterránea”; los servicios de muestreo se realizarán en los siguientes puntos y cantidades, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalaciones de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez “Mayor General Manuel José López Gómez” ubicada en Finca Villa Elvia, Vereda el Tun Tun de Vélez Santander. • Se realizará la recolección y medición en dos puntos a la ENTRADA Y SALIDA de la 	SI	<p>Durante la ejecución del contrato se realizará, teniendo en cuenta el cronograma de toma de muestras presentado y aprobado en el acta de inicio.</p> <p>De acuerdo con el cronograma establecido para la toma de muestras el cual fue presentado y aprobado en el acta de inicio, se realiza la segunda muestra de agua potable, agua cruda, agua residual y aguas arriba y aguas abajo el día de realización fue el 21 de mayo 2025, a la fecha de realización de este informe de</p>

Página 16 de 28		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5			
<p>Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de la ESVEL, donde se debe realizar en cada punto 3 MUESTREOS COMPUESTOS que permita conocer las características y fluctuaciones del cuerpo de agua durante un tiempo de 24 horas, tomando alícuotas cada hora en estos 2 puntos de muestreo para componer cada 8 horas (con el fin de dar cumplimiento al cobro de la tasa retributiva y a lo establecido por la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS) en comunicado oficial SAO No. 01707-21).</p> <p>En total se deberán realizar doce (12) muestras de tipo compuesto, teniendo en cuenta que son dos servicios con una periodicidad semestral donde la primera muestra se deberá realizar dentro de los 15 días calendarios siguientes a la suscripción del acta de inicio.</p>			<p>supervisión el contratista no ha presentado informe de análisis de las muestras de agua realizadas.</p> <p>De acuerdo con el cronograma de actividades en el mes de junio no se realiza toma de muestra para agua residual.</p> <p>De acuerdo con el cronograma de actividades en el mes de julio no se realiza toma de muestra para agua residual.</p> <p>En el mes de agosto de acuerdo con el cronograma de actividades, no se realiza análisis de agua residual.</p>
<p>3.2 PROCEDIMIENTO DE EJECUCION</p> <p>Recolección de seis muestras compuestas (entrada y salida de la PTAR), durante 24 las horas del día, con intervalos de muestra compuesta cada 08 horas distribuidos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none">• Muestra compuesta N.º 1: 06:00 a 14:00• Muestra compuesta N.º 2: 14:00 a 22:00• Muestra compuesta N.º 3: 22:00 a 06:00 <p>Por lo tanto, en total son doce (12) muestreos de tipo compuesto para los dos servicios.</p> <p>De acuerdo con el numeral 4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO. <i>Las muestras deben ser tomadas y analizadas por personal de un laboratorio acreditado por el IDEAM (...)</i> Por tal razón, el oferente debe acreditar que el personal que realizará los servicios de toma de muestras y análisis físico químico y microbiológico de agua residual deben ser realizadas por personal de un laboratorio <i>acreditado</i> por el IDEAM, es decir, el oferente deberá presentar en su propuesta personal que labore en laboratorios de agua acreditado por el IDEAM. <i>Esto teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Autoridad Autónoma Regional de Santander – CAS en su comunicado SAO No. 01707 -21, el cual establece directrices para tener en cuenta en el momento de realizar el procedimiento de</i></p>		SI	<p>De acuerdo con el cronograma establecido para la toma de muestras el cual fue presentado y aprobado en el acta de inicio, se realiza la segunda muestra de agua potable, agua cruda, agua residual y aguas arriba y aguas abajo el día de realización fue el 21 de mayo 2025, a la fecha de realización de este informe de supervisión el contratista no ha presentado informe de análisis de las muestras de agua realizadas.</p> <p>De acuerdo con el cronograma de actividades en el mes de junio no se realiza toma de muestra para agua residual.</p> <p>De acuerdo con el cronograma de actividades en el mes de julio no se realiza toma de muestra para agua residual.</p> <p>De acuerdo con el cronograma de actividades en el mes de agosto. no se realiza toma de muestra para agua residual.</p>

Página 17 de 28	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL																											
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA																													
Fecha: 12-03-2021																														
Versión: 5																														
<p><i>monitoreo de aguas residual según la complejidad del procedimiento, y dando cumplimiento con el Decreto 1076 de 2015.</i></p> <p>De igual forma para el éxito de la toma de muestras y análisis se debe contar con todos los equipos debidamente calibrados para su correcto control, cumpliendo así con la normatividad ambiental vigente (por lo tanto, el oferente deberá presentar certificados de calibración de los equipos a utilizar para la toma de muestras y análisis de agua).</p> <p>Cabe resaltar que la Escuela de Carabineros de la Provincia de Vélez, cuenta por permiso de Vertimientos para uso Doméstico.</p>																														
<p>ENSAYOS A REALIZAR IN SITU</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>UNIDADES DE MEDIDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Temperatura</td> <td>°C</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Conductividad</td> <td>S/m</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>pH</td> <td>unidades</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Caudal</td> <td>l/s</td> </tr> </tbody> </table>			ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDADES DE MEDIDA	1	Temperatura	°C	2	Conductividad	S/m	3	pH	unidades	4	Caudal	l/s	<p>SI</p> <p>De acuerdo con el cronograma establecido para la toma de muestras el cual fue presentado y aprobado en el acta de inicio, se realiza la segunda muestra de agua potable, agua cruda, agua residual y aguas arriba y aguas abajo el día de realización fue el 21 de mayo 2025, a la fecha de realización de este informe de supervisión el contratista no ha presentado informe de análisis de las muestras de agua realizadas.</p> <p>De acuerdo con el cronograma de actividades en el mes de junio no se realiza toma de muestra para agua residual.</p> <p>De acuerdo con el cronograma de actividades en el mes de julio no se realiza toma de muestra para agua residual.</p> <p>De acuerdo con el cronograma de actividades en el mes de agosto no se realiza toma de muestra para agua residual.</p>												
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDADES DE MEDIDA																												
1	Temperatura	°C																												
2	Conductividad	S/m																												
3	pH	unidades																												
4	Caudal	l/s																												
<p>ENSAYOS A REALIZAR EN LABORATORIO ACREDITADO POR EL IDEAM</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>UNIDADES DE MEDIDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Temperatura</td> <td>°C</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Conductividad</td> <td>S/m</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>pH</td> <td>unidades</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>demanda química de oxígeno DQO</td> <td>mg/L O2</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>demanda Bioquímica de Oxígeno DBO₅</td> <td>mg/L O2</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Sólidos suspendidos totales SST</td> <td>mg/L</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Solidos sedimentales SSED</td> <td>mL/L</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Grasas y aceites</td> <td>mg/L</td> </tr> </tbody> </table>			ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDADES DE MEDIDA	1	Temperatura	°C	2	Conductividad	S/m	3	pH	unidades	4	demanda química de oxígeno DQO	mg/L O2	5	demanda Bioquímica de Oxígeno DBO ₅	mg/L O2	6	Sólidos suspendidos totales SST	mg/L	7	Solidos sedimentales SSED	mL/L	8	Grasas y aceites	mg/L	<p>SI</p> <p>De acuerdo con el cronograma establecido para la toma de muestras el cual fue presentado y aprobado en el acta de inicio, se realiza la segunda muestra de agua potable, agua cruda, agua residual y aguas arriba y aguas abajo el día de realización fue el 21 de mayo 2025, a la fecha de realización de este informe de supervisión el contratista no ha presentado informe de análisis de las muestras de agua realizadas.</p>
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDADES DE MEDIDA																												
1	Temperatura	°C																												
2	Conductividad	S/m																												
3	pH	unidades																												
4	demanda química de oxígeno DQO	mg/L O2																												
5	demanda Bioquímica de Oxígeno DBO ₅	mg/L O2																												
6	Sólidos suspendidos totales SST	mg/L																												
7	Solidos sedimentales SSED	mL/L																												
8	Grasas y aceites	mg/L																												



9	Sustancias Activas al Azul de Metileno (SAAM)	mg/L
10	Hidrocarburos Totales	mg/L
11	Ortofosfatos	mg/L
12	Fosforo total	mg/L
13	Nitratos	mg/L
14	Nitritos	mg/L
15	Nitrógeno amoniacal	mg/L
16	Nitrógeno total	mg/L

El oferente debe presentar un informe el cual debe incluir:

1. Identificación del punto de toma de muestras, con registro fotográfico y descripción del análisis de toma de agua residual.
2. Original del formato de registro de parámetros de campo, el cual debe estar firmado y ser expedido por el laboratorio.
3. Original del reporte del laboratorio donde se realizó el análisis de las muestras de agua residual
4. Métodos analíticos y límites de detección de cada parámetro.
5. Medición de caudal para agua residual.
6. Certificado o documento que acredite la calibración de los equipos utilizados para la toma y análisis muestra de agua residual INSITU como los equipos utilizados en el laboratorio.
7. Para el caso del informe presentado por el laboratorio para agua residual, este debe contener el análisis y la comparación de los resultados obtenidos, con respecto a las normas ambientales colombianas vigentes que apliquen, modifiquen o sustituyan. Tener en cuenta los parámetros establecidos según la resolución 631 de 2015 "Por el cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones".
8. Eficiencia del sistema de tratamiento. Calculo carga contaminante y porcentaje de remoción.
9. El informe debe ser entregado de manera física y digital y se debe realizar teniendo en cuenta las normas APA en cuanto a tipo de papel, tipo de letra, espacio, alineación, márgenes, sangría, numeración, referencia (si aplica).

Con los resultados de los estudios efectuados, es importante que dentro de la cotización se incluya la realización de dicho informe.

De acuerdo con el cronograma de actividades en el mes de junio no se realiza toma de muestra para agua residual.

De acuerdo con el cronograma de actividades en el mes de julio no se realiza toma de muestra para agua residual.

De acuerdo con el cronograma de actividades en el mes de agosto no se realiza toma de muestra para agua residual.

Página 19 de 28	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<p>DESCRIPCION</p> <p>Se realizarán dos (2) servicios con la siguiente descripción:</p> <p>Análisis de las características físicas, químicas y microbiológicas con fin de evaluar las condiciones del agua de la quebrada la caña aguas arriba y aguas abajo del vertimiento de la quebrada la caña en Escuela de Carabineros Provincia de Vélez Ubicada en la Finca Villa Elvia – Vereda el Tun Tun, Vélez, Santander.</p>	SI	<p>De acuerdo con el cronograma establecido para la toma de muestras el cual fue presentado y aprobado en el acta de inicio, se realiza la segunda muestra de agua potable, agua cruda, agua residual y aguas arriba y aguas abajo el día de realización fue el 21 de mayo 2025, a la fecha de realización de este informe de supervisión el contratista no ha presentado informe de análisis de las muestras de agua realizadas.</p> <p>De acuerdo con el cronograma de actividades en el mes de junio no se realiza toma de muestra para agua residual.</p> <p>De acuerdo con el cronograma de actividades en el mes de julio no se realiza toma de muestra para agua residual.</p> <p>De acuerdo con el cronograma de actividades en el mes de agosto no se realiza toma de muestra para agua residual.</p>
<p>DESCRIPCION</p> <p>Deberá realizar las correspondientes mediciones, comparaciones, cálculos y estudios a los que haya lugar para establecer la calidad de agua, de acuerdo con el Decreto 1594 de 1984.</p>	SI	<p>De acuerdo con el cronograma establecido para la toma de muestras el cual fue presentado y aprobado en el acta de inicio, se realiza la segunda muestra de agua potable, agua cruda, agua residual y aguas arriba y aguas abajo el día de realización fue el 21 de mayo 2025, a la fecha de realización de este informe de supervisión el contratista no ha presentado informe de análisis de las muestras de agua realizadas.</p> <p>De acuerdo con el cronograma de actividades en el mes de agosto no se realiza toma de muestra para aguas arriba y aguas abajo.</p>
<p>PROCEDIMIENTO DE EJECUCION</p> <p>Los servicios de muestreo se realizarán en los siguientes puntos y cantidades, así:</p> <p>Cuatro (4) muestras simples para agua cruda, con una periodicidad semestral donde las primeras dos (2) muestras (Aguas arriba y aguas abajo) se deberá realizar dentro de los 15 días calendarios siguientes a la suscripción del acta de inicio, en las instalaciones de la Escuela de Carabineros</p>	SI	<p>De acuerdo con el cronograma establecido para la toma de muestras el cual fue presentado y aprobado en el acta de inicio, se realiza la segunda muestra de agua potable, agua cruda, agua residual y aguas arriba y aguas abajo el día de realización fue el 21 de mayo 2025, a la fecha de realización de este informe de supervisión el contratista no ha</p>

Página 20 de 28	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez" Km 1 Vereda el Tun Tun.

Aguas arriba del vertimiento: corresponde a la muestra tomada en la Quebrada La Caña, 30 metros antes del vertimiento.

Aguas abajo del vertimiento: corresponde a la muestra tomada sobre la Quebrada La Caña 30 metros abajo del vertimiento.

La dimensión del cuerpo de Agua del vertimiento es de (2) dos metros de ancho por (30 - 50) treinta a cincuenta centímetros de profundidad aproximadamente.

presentado informe de análisis de las muestras de agua realizadas.

De acuerdo con el cronograma establecido para la toma de muestras el cual fue presentado y aprobado en el acta de inicio, se realiza la tercera muestra de agua potable, agua cruda el día de realización fue el 25 de junio 2025, a la fecha de realización de este informe de supervisión el contratista no ha presentado informe de análisis de las muestras de agua realizadas.

Para el mes de julio se realiza la cuarta muestra de agua potable, agua cruda el cual se desarrolló el día 23 de julio 2025. De igual manera en este mismo mes el contratista entrega los informes correspondientes a la toma de muestra realizadas en el mes de junio de agua potable, agua cruda y la toma de muestra de agua residual, aguas arriba y aguas abajo desarrolladas en el mes de mayo.

De acuerdo con el cronograma de actividades en el mes de agosto no se realiza toma de muestra para aguas arriba y aguas abajo.

4.3 ENSAYOS A REALIZAR PARA AGUA SUPERFICIAL AGUAS ARRIBA Y AGUAS ABAJO DEL VERTIMIENTO.

Deberá realizar las correspondientes mediciones, comparaciones, cálculos y estudios a los que haya lugar para establecer la calidad de agua, de acuerdo con el Decreto 1594 de 1984.

ITEM	PARAMETRO	UNIDAD DE MEDIDA
1	Color aparente	UPC
2	Caudal	l/s
3	Turbiedad	UNT
4	Olor	Aceptable o no aceptable
5	Sabor	Aceptable o no aceptable
6	Temperatura	°C
7	pH	Unidades
8	DBO ₅ Demanda Bioquímica de Oxígeno	mg/L
9	DQO: Demanda química de oxígeno.	mg/L
10	SST: Sólidos suspendidos totales	mg/L
11	OD: Oxígeno disuelto.	mg/L
12	Alcalinidad	mg/L
13	Dureza total	mg/L
14	Hierro total	mg/L

SI

De acuerdo con el cronograma establecido para la toma de muestras el cual fue presentado y aprobado en el acta de inicio, se realiza la segunda muestra de agua potable, agua cruda, agua residual y aguas arriba y aguas abajo el día de realización fue el 21 de mayo 2025, a la fecha de realización de este informe de supervisión el contratista no ha presentado informe de análisis de las muestras de agua realizadas.

De acuerdo con el cronograma de actividades en el mes de junio no se realiza toma de muestra para agua residual.

Para el mes de julio se realiza la cuarta muestra de agua potable, agua cruda el cual se desarrolló el día 23 de julio 2025, de acuerdo con el cronograma en este mes de julio no se realiza toma de muestra de agua residual.

Página 21 de 28	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

15	Cloruros (mg/L de Cl)	mg/L
16	Plomo	mg/L
17	Hierro	mg/L
18	Coliformes totales	UFC/100CM ³
19	Coliformes fecales	UFC/100CM ³
20	Escherichia coli	UFC/100CM ³

El oferente debe presentar un informe el cual debe incluir:

1. Identificación del punto de toma de muestras, con registro fotográfico y descripción del análisis de toma de agua superficial.
2. Original del formato de registro de parámetros de campo, el cual debe estar firmado y ser expedido por el laboratorio.
3. Original del reporte del laboratorio donde se realizó el análisis de las muestras de Agua Superficial.
4. Métodos analíticos y límites de detección de cada parámetro.
5. Medición de caudal
6. Certificado o documento que acredite la calibración de los equipos utilizados para la toma y análisis muestra de agua superficial INSITU como los equipos utilizados en el laboratorio.
7. El informe debe ser entregado de manera física y digital y se debe realizar teniendo en cuenta las normas APA en cuanto a tipo de papel, tipo de letra, espacio, alineación, márgenes, sangría, numeración, referencia (si aplica).

Con los resultados de los estudios efectuados, es importante que dentro de la cotización se incluya la realización de informes el cual deberá incluir los resultados de la toma de muestra y lo descrito anteriormente.

De igual manera en este mismo mes el contratista entrega los informes correspondientes a la toma de muestra realizadas en el mes de junio de agua potable, agua cruda y la toma de muestra de agua residual, aguas arriba y aguas abajo desarrolladas en el mes de mayo.

De acuerdo con el cronograma de actividades en el mes de agosto no se realiza toma de muestra para aguas arriba y aguas abajo.

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLIO	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO		
<p>El oferente deberá presentar en su propuesta certificación donde establezca que cuenta con personal capacitado según el numeral 4.1.2 para la toma de muestras de agua para consumo humano.</p> <p>El oferente deberá presentar en su propuesta certificado autorización del laboratorio donde se analizarán las muestras de agua para consumo humano (análisis fisicoquímico y microbiológico) ante el ministerio de salud y protección social según numeral 4.1.2.</p> <p>Las muestras de agua residual deben ser tomadas y analizadas por personal de un laboratorio acreditado por el IDEAM (...) Por tal razón, el oferente debe acreditar que el personal que</p>		<p>En el momento de la propuesta, el contratista seleccionado, entregó los documentos donde se evidencia que cuenta con personal capacitado para la toma de muestras de agua para consumo humano.</p> <p>En el momento de la propuesta, el contratista seleccionado, entregó los documentos donde se evidencia que cuenta con laboratorio autorizado por el ministerio de salud y protección social para análisis de agua para consumo humano.</p>

Página 22 de 28	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

realizará los servicios de toma de muestras y análisis físico químico y microbiológico de agua residual deben ser realizadas por personal de un laboratorio acreditado por el IDEAM, es decir, el oferente deberá presentar en su propuesta personal que labore en laboratorios de agua acreditado por el IDEAM para la realización del servicio.

Esto teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Autoridad Autónoma Regional de Santander – CAS en su comunicado SAO No. 01707 -21, el cual establece directrices para tener en cuenta en el momento de realizar el procedimiento de monitoreo de aguas residual teniendo en cuenta la complejidad del procedimiento, y dando cumplimiento con el Decreto 1076 de 2015.

El oferente debe presentar en su propuesta certificado de acreditación del laboratorio donde se realicen los análisis físico químicos y microbiológicos de agua residual por parte del IDEAM (instituto de hidrología, meteorología y Estudios Ambientales), bajo los lineamientos de la norma NTC –ISO 17025 “Requisitos generales de competencia de laboratorios de ensayo y calibración”, de igual forma para el éxito de la toma de muestras y análisis se debe contar con todos los equipos debidamente calibrados para su correcto control, cumpliendo así con la normatividad ambiental vigente.

El oferente debe presentar en su propuesta certificado donde establezca que cuenta con personal capacitado relacionado en el numeral 4.1.2 para realizar la toma de muestras y análisis físicoquímico y microbiológico de agua potable, agua cruda y aguas residuales.

La toma de muestras y análisis de agua se realizará de acuerdo a las normas ambientales vigentes o aquellas que actualicen, modifiquen o sustituyan las actuales:

- Resolución 2115 de 22 de julio del 2007 (Agua potable o para consumo humano).
- Decreto 1594 de 1984 (Agua Cruda).
- Resolución 631 de 2015 (Agua Residual)

El oferente debe presentar en su propuesta que cumplirá con la presentación de los informes técnicos de cada uno de los servicios prestados, teniendo en cuenta lo establecido en el ítem de CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO y que dentro de los informes técnicos realizados deberá desarrollar la comparación de los resultados obtenidos, con las normas ambientales colombianas vigentes y aplicables.

Los informes deben ser entregados en medio físico, en las Instalaciones de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, en la vereda el Tun Tun finca Villa Elvia km 1 vía Vélez – Barbosa y con copia a

SI

En el momento de la propuesta, el contratista seleccionado, entregó los documentos de personal que labora en el laboratorio QUIMIPROYECTOS el cual se encuentra acreditado por el IDEAM.

En el momento de la propuesta, el contratista seleccionado, entregó los certificados de calibración de los equipos (de campo y laboratorio).

Página 23 de 28 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	 POLICÍA NACIONAL
<p>los correos electrónicos: esvel.plane-jef@policia.gov.co, esvel.placo@policia.gov.co</p> <p>El oferente deberá presentar junto con su propuesta certificación por escrito que los equipos se encuentran calibrados, junto con los soportes documentales de calibración de los equipos (de campo y laboratorio) a emplear.</p>		
<p>ASPECTOS AMBIENTALES</p> <p>COMPROMISOS SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL.</p> <p>De acuerdo con el SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA POLICÍA NACIONAL, el contratante deberá:</p> <p>Los parámetros analizados in situ deben realizarse mediante equipos de medición directa.</p> <p>El contratista deberá dar adecuado uso de los recursos agua y energía, buen manejo de los residuos que se generen en todo el desarrollo de la actividad del presente contrato.</p> <p>Si se debe realizar la medición mediante reactivos químicos estos deben ser envasados en recipientes de acuerdo al tipo de químico, rotulados por el contratista para darle la disposición final adecuada, dando cumplimiento a la normatividad colombiana vigente en materia de manejo de residuos peligrosos y al plan de gestión integral de residuos peligrosos del laboratorio.</p> <p>El laboratorio encargado de realizar el servicio de caracterización de agua residual doméstica y análisis de agua potable, deberá anexar certificación o acreditación del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) y autorización por parte del Ministerio de Salud y Protección social para la realización de dichos análisis, teniendo en cuenta lo establecido en el ítem de CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN.</p> <p>Los informes de los análisis de agua cruda, agua potable y agua residual se deberán entregar una vez el laboratorio obtenga los resultados después de cada fase y, con previa coordinación con el supervisor de contrato. Los informes deberán cumplir con los estándares</p>	<p>SI</p>	<p>Al inicio del contrato se diligencia y se firma el formato 1DT-FR-0016 declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros.</p> <p>Se diligencia y se firma desde el inicio del contrato el FORMULARIO No ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.</p> <p>El Contratista en el momento de presentar su propuesta entregó certificado donde se evidencia que cuenta con personal capacitado relacionado en el numeral 4.1.2 para realizar la toma de muestras y análisis físicoquímico y microbiológico de agua potable, agua cruda y aguas residuales.</p> <p>El contratista el día 16 de mayo 2025, entrega el informe técnico de las tomas de muestras y análisis desarrollado en el mes de abril, según cronograma de actividades.</p> <p>En el mes de julio, el contratista entrega el informe técnico de las tomas de muestras y análisis desarrollado en los meses de Mayo (agua residual, agua potable, agua cruda, aguas arriba y aguas abajo), según cronograma de actividades.</p> <p>El contratista en el momento de entregar los documentos, anexa el documento firmado sobre ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.</p>

Página 24 de 28	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
para su desarrollo, es decir, deberán ser desarrollados con calidad teniendo en cuenta lo establecido en las CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO.		
El contratista deberá diligenciar el documento adjunto al presente estudio previo, con referencia ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.		
SISTEMA DE GESTION Y SALUD EN EL TRABAJO El oferente deberá anexar junto con la oferta: planilla de pago vigente a EPS, AFP y ARL. El contratista se compromete a mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato a todos sus empleados (independientemente de su forma de contratación) que estén involucrados en el desarrollo de las actividades contratadas. <u>Nota: para la ejecución del contrato el contratista deberá entregar al supervisor del contrato antes de iniciar actividades, certificación de afiliación de EPS, AFP y ARL en RIESGO 5, de sus empleados ya que independiente de la actividad a desempeñar se debe calificar por el centro de trabajo, para este caso la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez.</u> El oferente deberá anexar junto con la oferta: oficio suscrito por el representante legal donde se compromete a cumplir en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual, así mismo a disponer durante la ejecución del contrato, de una persona responsable del diseño e implementación del SG-SST, con el siguiente perfil: profesional en SST o profesional con posgrado en SST, que cuenten con licencia en seguridad y salud en trabajo vigente y el curso de capacitación virtual en SG-SST de cincuenta (50) horas vigente, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 del 13/02/2019 del Ministerio de Trabajo estándares mínimos del SG-SST, <u>(se exige para la ejecución del contrato persona profesional SST o con posgrado en SST toda vez que la Escuela de Carabineros</u>	SI	<p>El contratista presentó todos los documentos requeridos en su propuesta sobre SST.</p> <p>En el mes de abril se entrega con el informe mensual para pago, la Planilla pago de seguridad social.</p> <p>En el mes de mayo se entrega la Planilla pago de seguridad social para el ingreso a las instalaciones para la toma de muestras.</p> <p>En el mes de junio se entrega la Planilla pago de seguridad social para el ingreso a las instalaciones para la toma de muestras.</p> <p>En el mes de julio se entrega la Planilla pago de seguridad social para el ingreso a las instalaciones para la toma de muestras.</p> <p>En el mes de agosto se entrega la Planilla pago de seguridad social para el ingreso a las instalaciones para la toma de muestras.</p> <p>No se requiere certificado del curso de 50 horas en el SGSST o el certificado del curso de actualización SGSST de 20 horas vigente (Resolución 4927 de 2016), teniendo en cuenta las obligaciones contractuales.</p> <p>La contratista cuando realiza actividades que requieran elementos de protección personal, este asume dichos elementos.</p> <p>El contratista no realiza trabajos en alturas, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del contrato.</p>

Página 25 de 28	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<p><u>Provincia de Vélez está clasificada en riesgo V).</u></p> <p>De igual manera certificara que la empresa tiene vigentes y actualizados de acuerdo normatividad legal, los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none">Manual de SG-SST, con los siguientes anexos:<ul style="list-style-type: none">Documento soporte de la asignación del responsable especificando las funciones a cumplir de SST, firmada por el representante legal.Plan de emergenciasPrograma de capacitaciones.Programa de EPP con matriz de EPP por actividad y Acta de entrega y capacitación de uso.Programa de Inspecciones.Análisis de trabajo seguro ATSS.Plan anual de Trabajo de SSTReglamento de higiene y seguridad industrialMatriz de peligros y riesgos (Incluya Riesgo Biológico por SARS Cov 2).Autoevaluación bajo la Resolución 312 de 2019.Matriz legal actualizadaProtocolo de Bioseguridad <p>Documentos que deben ser presentados por el contratista a la Escuela dentro de los cinco días hábiles siguientes a la firma del contrato los cuales serán revisados y avalados para el inicio de las actividades por el responsable del SG-SST de esta unidad. En caso que los documentos no cumplan con lo establecido en la normatividad legal vigente de SST, se deberán actualizar por el contratista dentro del plazo indicado por el responsable del SG-SST de la escuela.</p> <p>El oferente deberá anexar junto la oferta: carta firmada por el responsable del SG-SST de su empresa, indicando que autoriza la presentación de sus documentos a esta propuesta, anexando título de pregrado o posgrado en SST según aplique, licencia vigente en SST y curso de SG-SST de 50 horas vigente o en caso que este vencido adjuntar también el de curso de SG-SST de 20 horas vigente, Curso de Coordinador para trabajo en alturas vigente.</p>		

Página 26 de 28	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<p>En caso de presentarse un accidente de trabajo que afecte personal del contratista, dentro de las instalaciones de esta unidad policial, le corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario, según lo establecido en la Resolución 1401 del 14 mayo de 2007. Así mismo presentará copia de la documentación al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez.</p> <p>El oferente deberá anexar junto la oferta: oficio de compromiso en el cual indique que garantiza que el personal que va a ejecutar las actividades requeridas en el presente proceso, cuenta con la formación, capacitación y experiencia para realizar las actividades a contratar. Trabajo en espacios confiados, trabajo en alturas, energía eléctrica y los que apliquen.</p>		
<p>COMPROMISOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION</p> <p>CONFIDENCIALIDAD INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.</p> <p>En virtud del futuro contrato, el contratista seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato, así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.</p> <p>El oferente deberá diligenciar y entregar en su propuesta el ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD ANEXO A LA INVITACION PUBLICA DEL PROCESO.</p>	SI	<p>El contratista desde el inicio del contrato firmó y anexo en su propuesta el ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD ANEXO A LA INVITACION PUBLICA DEL PROCESO.</p>



b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago

4.2 Entrada de bienes: No aplica.

5. RECOMENDACIONES

- Se llevará la supervisión para que el contratista cumpla con lo estipulado en el contrato
- Entrega de informes técnicos con interpretación de resultados.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma


Intendente **CINDY LILIANA ROJAS REYES**

Supervisora Contrato No. 58-7-10035-25

Correo electrónico: cindy.rojas3706@correo.policia.co

No. Celular: 3123265102